



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-18874/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003296

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

QUIMICA LUCAVA SA DE CV
CARRETERA PANAMERICANA , KM 284
CELAYA, 2DA FRACCION DE CRESPO, CELAYA
38110, GUANAJUATO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 611-0335

R.F.C. ó C.U.R.P.

QLU780610P62

VIGENCIA INICIAL

16 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

14 de Septiembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL

PROTECSEM

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Paenibacillus azotofixans Bacillus megaterium Bacillus mucilaginosus Bacillus subtilis Trichoderma harzianum Concentración total de los componentes 3%

CANTIDAD

10

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRA EXPERIMENTAL CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

IND

PAÍS DE PROCEDENCIA

ARE, ARG, BEL, CHN, DEU, DNK, ESP,
FRA, GBR, HKG, IND, ISR, JPN, KOR, LUX,
MAR, MYS, PAN, PRK, PRT, SAU, SGP,
TWN, USA, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

QUERETARO, QRO., TOLUCA,
AEROPUERTO, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, AEROPUERTO
INTERNACIONAL FELIPE ANGELES,
MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

VMXISxze9csvgkiUDB8Fz/YSWBtSe9FE93IO/V3ytr/SbSTU6W+t7HDdle87nis4Zysv8gD0v5Zrt
MqmMEJqUMNcU2veOGzFEMMCn0TTRV4B+dkxsnLbTfPkn6ju0Gv0z52lb3msAlyUDItuZDfG8quvW
1A5RHW686KYqo2f3lgtR5kSzs/m7RfGNsUeal2kHfpJg82g/MA3d7kWAR5XpF+qazVn+xiOdwVzv
pMCn4NMOLwB7iyh0QLt4TT4YZD8axWiyd8SFPdAYixEDO6BHvBPjtty/vaZaguVMIcYcbF/X4xzP mJTW8zencrapStPkjh+y/H34yJ/wWmR+YWK7jw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

